



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-07-2023

“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA”

En Zempoala Hgo., siendo las 12:00 horas del día 21 de septiembre de 2023, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-07-2023, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.-----

Este acto fue presidido por la Mtra. Renata Hernández Valencia, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Politécnica de Pachuca, Servidor Público designado por la Convocante.-----

Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por: Mustache Software S.A de C.V. y Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V., derivado del Dictamen emitido por la convocante que sirvió de criterio para le emisión del Fallo se determina lo siguiente. -----

Resulta conveniente, la proposición presentada por el licitante Mustache Software S.A de C.V. toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-07-2023 para la partida 1 con un monto total de \$445,991.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Uno 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, ya que cumplen en costo y beneficio, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio de la convocante. -----

Para el proveedor Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. resulta conveniente su proposición presentada por la convocante toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-07-2023 para la partida 2 con un monto total de \$106,322.79 (Ciento Seis Mil Trecientos Veintidós 79/100 M.N.) I.V.A. incluido, ya que cumplen en costo y beneficio, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas en beneficio de la convocante. -----

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el Contrato al proveedor Mustache Software S.A de C.V. por un importe de \$445,991.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Uno 00/100 M.N.) el cual se integra por la partida: 1 del procedimiento indicado al rubro.-----

Un contrato con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el contrato al proveedor Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. por un importe de \$106,322.79 (Ciento Seis Mil Trecientos Veintidós 79/100 M.N.) el cual se integra por la partida: 2 del procedimiento indicado al rubro. -----

De conformidad con el artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presentación del Representante Legal de Mustache Software S.A de C.V., para la firma del Contrato, el próximo 22 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. -----

Finalmente, con base al artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presentación del Representante Legal de Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V., para la firma del Contrato, el próximo 22 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. -----

Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el 10% del monto total contratado.-----

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-07-2023

“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA”

Hidalgo. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: : www.upp.edu.mx. -----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 horas, del día 21 de septiembre del año 2023. -----

Esta acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

POR PARTE DEL COMITÉ

PRESIDENTA SUPLENTE

MTRA. RENATA HERNÁNDEZ VALENCIA
Representante del Rector

VOCAL

MTRO. MARCO ANTONIO GARCÍA MARQUEZ
Representante del encargado del Despacho de la Secretaría Académica

VOCAL

L.D. LUIS IVAN ANAYA SOLARES
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Servicios

ASESOR

MTRO. TOMÁS MENDOZA CABRERA
Oficina Mayor

SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. ROMULO RODRIGÉZ OLVERA
Representante del encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

VOCAL

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY
Director de Planeación

ASESOR

MTRO. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS
Abogado General



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-07-2023
"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA"

POR LOS LICITANTES

MUSTACHE SOFTWARE S.A. DE C.V.

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.

-----FIN DEL ACTA-----